**ACTA NUMERO** **CUARENTA Y TRES:** Reunidos en la ciudad de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, el Concejo Municipal electo para administrar en periodo 1 de mayo 2021 al 30 de abril 2024; celebra Sesión extraordinaria a las nueve horas del día **Miércoles veintidós de diciembre de 2021**; Convocada conforme a la Ley, y presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Alirio Ravin Sosa Deras, con asistencia de Ing. Manuel Mazariego Zetino, Síndico Municipal, y de los Regidores: Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez, Primera Regidora Propietaria, Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez, segunda regidora propietaria, Marbel Adonay González Lara, Tercer Regidor Propietario, Marylin Yesenia Espinoza Palacios, Cuarta Regidora Propietaria, Ever Fabrizzio García Cruz, Quinto Regidor Propietario, Carlos Alberto Montano Montenegro, Sexto Regidor Propietario, Juan Carlos Marroquín Campos, séptimo Regidor propietario, Salvador Amílcar Elías Torres**,** Octavo Regidor Propietario, Fanny Jasmín Lemus de Henríquez, Novena Regidora Propietaria, Carlos Ernesto Ulloa Salinas, Decimo Regidor propietario, María Roxana Pérez Gómez, Primera Regidora suplente; Aldo Jonathan Cardona Beltrán, Segundo Regidor Suplente; Hipólito de Jesús Contreras Cuellar, Tercer Regidor suplente y Carlos Antonio Flores Vanegas, Cuarto Regidor Suplente. Secretaria Municipal María Antonieta González Alas. Comprobado el Quórum; se procedió a una oración, y luego el que preside dio por iniciada la reunión, sometiendo a consideración la Agenda, modificándola y aprobándola para agregar los siguientes puntos: ADISTOPAL solicita refrigerios y piñatas.- Gerente financiero remite Informe. Se leyó el acta 42. Luego se procedió a recibir los escritos e informes resolviéndose lo siguiente:-Empleado Samuel Montenegro Vides, remite renuncia voluntaria, al respecto el Concejo remitirá al Jurídico la verificación de dicha solicitud. –La Jefa de Acceso a la Información Publica solicita Auxiliar para su unidad, con esto el señor Alcalde Municipal manifestó que estará pendiente, en vista que se harán traslados de personal;- El Auditor Interno remite Notificación de Independencia Anual, el concejo da por recibido y enterado; - Gerente Financiero remite escrito donde comunica de donde se presupuestará para el personal eventual de Desechos Sólidos para el otro año, el concejo da por recibido y enterados; y - Ing. Carlos Ernesto Ulloa Salinas remite escrito, quien establece que en la reunión anterior reitera las posibles observaciones de la Corte, Reparos Administrativos o patrimoniales, en algunos ha salvado su voto y en otros ha acompañado desde el 1 de mayo del presente año, al cierre del año, procesos con una sola cotización muchos, procesos retroactivos, procesos agendados hasta tres veces, fallas en proceso de control de proyectos, procesos documentados a última hora, atraso de gestión de aprobados, falta de información de procesos, insumos y garantías, y procedencia de materiales, el señor Alcalde Municipal ante dicho escrito manifestó que en el próximo año se tendrá todo más planificado, se mejorara en cuanto a la organización de fiestas, entre otras compras, y todos los procesos que la UACI ha realizado están documentados conforme a la Ley, el Concejo da por recibido la nota. - ADISTOPAL solicita refrigerios y piñatas, para el mes navideño, el concejo deniega dicha petición no hay presupuesto. - Gerente Financiero remite Informes sobre el monto a recuperar en el año 2022 (Recuperación Mora Central y AltaVista se proyecta a recuperar $ 1,500,000.00; El Concejo sólo da por enterado, y manifestaron que se deberá hacer los traslados correspondientes para mejorar la Recuperación de la Mora en la Municipalidad. – Luego se procedió a plasmar los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal remite la Factura DELSUR con NC 502407502, para el pago de alumbrado público de la zona del Distrito AltaVista II etapa, de Tonacatepeque, correspondiente al mes de diciembre del presente año. Por tanto en base a lo solicitado por el Tesorero Municipal, y de conformidad al artículo 91 del código Municipal en el uso de sus facultades legales se **ACUERDA**: Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue la cantidad de **$1,921.21** del Fondo FR-120 Libre de Disponibilidad, y cancele la Factura de Servicio de alumbrado público de la compañía DELSUR mes de diciembre de 2021. Se comprobará como lo establece el Art. 86 del Código Municipal. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE:** a Gerencia Financiera, Sindicatura, Presupuesto, Tesorería, y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en vista que el Tesorero Municipal remite facturas de MIDES para su pago, y de Conformidad al Art. 91 del Código Municipal, en el uso de sus facultades legales por tanto se **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal para que del Fondo FR-120 Libre de Disponibilidad ( 25%), cancele la Factura a MIDES la numero **Nº00491** por un monto de **$14,966.36** que corresponde al pago de MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M DE C.V ( **MIDES** ), por el servicio brindado a ésta municipalidad del **1 al 15 de diciembre 2021**. Considerando que es un deber de la municipalidad mantener limpia la ciudad y proteger a sus habitantes, se comprobará como lo establece el art. 86 del Código Municipal. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, Presupuesto, Tesorería, Gerencia Operativa y Despacho Municipal. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal recibe solicitud del Gerente Operativo, pidiendo se apruebe para que se presupueste y se pague horas extras a 8 empleados de la Municipalidad, que trabajaran en el periodo de vacación de lunes 27 a 30 de diciembre 2021, con el fin de realizar varias actividades al interior de las instalaciones de la Alcaldía Municipal, como pintar paredes de diferentes unidades, señalización de túmulos, calles y avenidas del Casco Urbano, los empleados que trabajaran son de la Unidad de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente Central, y de Mantenimiento Interno de Oficinas. Por tanto, en el uso de sus facultades legales de conformidad al Código municipal se **ACUERDA: Autorizar a la Encargada de Presupuesto,** realice reforma al presupuesto Municipal 2021 Fondo Común, y asigne horas extras para los empleados Municipales: José Esteban Canjura, José Nelson Melgar Trejo, Carlos Alberto Guzmán, Carlos Mauricio Osorio Gómez, José Mauricio Pacheco Castellón, Walberto Antonio Erroa Portillo, José David Herrera Santos y Gabriel de Dolores Martínez, que laboraran del lunes 27 a 30 de diciembre 2021. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** a: Sindicatura, Gerencia Financiera, Presupuesto, Tesorería, Gerencia Operativa, Recursos Humanos y Despacho Municipal. Se hace constar que El Señor Alcalde Municipal hace convocatoria para hoy 2:00 pm a la Comisión de Presupuesto para revisar el presupuesto Municipal 2022; también les informa que se hará una reunión de concejo extraordinaria en vacaciones para tratar sobre el presupuesto 2022, traslado de personal, y abordar lo de Desechos Sólidos. Y no Habiendo más de que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Alirio Ravin Sosa Deras Manuel Mazariego Zetino

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez Vanessa Geraldina Sandoval de Menéndez

Primera Regidora Propietario Segunda Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marbel Adonay González Lara Marylin Yesenia Espinoza Palacios

Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ever Fabrizzio García Cruz Carlos Alberto Montano Montenegro

Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Juan Carlos Marroquín Campos Salvador Amílcar Elías Torres

Séptimo Regidora Propietaria Octavo Regidor propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fanny Jasmín Lemus de Henríquez Carlos Ernesto Ulloa Salinas

Novena Regidora Propietario Decimo Regidor Propietario

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Roxana Pérez Gómez Aldo Jonathan Cardona Beltrán

Primera Regidora Suplente Segundo Regidor Suplente

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Hipólito de Jesús Contreras Cuellar Carlos Antonio Flores Vanegas

Tercer Regidor suplente Cuarto Regidor Suplente.

F.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Antonieta González Alas

Secretaria Municipal.